

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 agosto de 1985.-

Visto el presente expediente N°//////
379.287/85 del registro de la Subsecretaría de Administración (N°1273/85 del Departamento de Arquitectura), por el cual la firma "SERVAS S.R.L.", contratista de los // trabajos de reparos y mantenimiento de ascensores y electrobombas en diversos edificios del Poder Judicial, solicita la ampliación del plazo contractual de la obra en treinta y cinco (35) días corridos; y teniendo en // cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 4,

SE RESUELVE :

1°) Otorgar a la Empresa "SERVAS S.R.L." una ampliación del plazo contractual de treinta y cinco (35) días corridos, fijándose como nueva fecha de terminación de los trabajos de referencia el día 13 de agosto de 1985.-

2°) El Departamento de Arquitectura elevará, en su oportunidad y para su consideración, el correspondiente "Plan de Trabajo" y "Curva de Certificación", ajustados a la prórroga que por la presente se aprueba.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

pd.



JOSE SEVERO CABALLERO